

ACUERDO DE ACREDITACION N° 77

Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática Universidad de Atacama Copiapó, jornada diurna

En la 25.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 15 de octubre de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad de Atacama por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 25, de fecha 15 de octubre de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad de Atacama se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 1 de junio de 2010, el Rector Señor Juan Iglesias Díaz, representante legal de la Universidad de Atacama y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.



4. Que con fecha 23, 24 y 25 de agosto de 2010, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 15 de septiembre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con base Científica y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 15 de septiembre de 2010, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 5 de octubre de 2010, la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad de Atacama comunicó a la Agencia sus comentarios respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) **Perfil de Egreso y Resultados**

Fortalezas

El perfil de egreso se encuentra definido, es difundido y convenientemente conocido, y contempla las áreas de formación establecidas para una ingeniería con base científica, esto es, ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, ingeniería aplicada, ciencias sociales y humanidades y la formación profesional.

La carrera ha incorporado la actividad de titulación al último semestre a través del Proyecto de Título. Por otro lado, los profesores hacen un seguimiento sistemático de la actividad de titulación de sus alumnos, la que es continuamente evaluada, garantizando con ello el éxito de los alumnos en esta etapa.



Se reconoce la intención de los profesores de introducir nuevas metodologías para el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, en determinadas asignaturas. La carrera presenta evidencia de una evaluación adecuada de los logros de aprendizaje cognoscitivo y de la habilidad de los alumnos para resolver problemas.

Las actividades de nivelación que la carrera ha introducido en el primer año que permiten mejorar las conductas de entrada deficientes en estos alumnos se evalúan positivamente. Además la carrera ha introducido medidas como los Tutores de Cohortes y los Talleres de Apoyo Personalizado así como la flexibilización del Plan de Estudios, mecanismos que están relacionados con el conocimiento del progreso de los alumnos que tienen los profesores, adecuadamente focalizados como para disminuir las tasas de deserción así como el tiempo de permanencia de los alumnos en la carrera, iniciativas que demuestran el interés por mejorar estos indicadores, a pesar de que aún se debe avanzar en la obtención oportuna de la información.

En relación a los resultados del proceso formativo, la carrera ha creado una iniciativa denominada Seminario de Análisis del Perfil de Egreso. Esta es una iniciativa adecuadamente focalizada, de reciente creación que debe madurar, pero que se valora.

La carrera ha definido una política de perfeccionamiento en la disciplina para sus profesores que cuenta con respaldo institucional y que se está ejecutando con plazos y un programa establecido. De la misma forma existe una Política que explicita con claridad el desarrollo de actividades de extensión.

La unidad cuenta con una política definida claramente en materia de extensión. Las actividades desarrolladas en este ámbito se enmarcan dentro de esta política.

Debilidades

No hay una revisión periódica del Perfil de Egreso. Producto de ello no se actualiza sistemáticamente. Sólo se han introducido modificaciones menores en los últimos años. La carrera no ha incorporado mecanismos a través de los cuales las opiniones del medio de desempeño profesional se incorporen en la definición del Perfil. De la misma manera no se ha sistematizado la relación



con los egresados para evaluar el impacto del desempeño profesional en el proceso formativo. Por otro lado el Perfil de Egreso no es consistente con la Misión Institucional, pues no contempla en su formulación el sello de la Universidad de Atacama. De todas formas este Consejo reconoce que la carrera ha iniciado un proceso de renovación curricular en consistencia con el reciente modelo educativo definido por la Institución.

No hay mecanismos de actualización y revisión continua del Plan de Estudios. Los profesores actúan de manera informal introduciendo contenidos que se duplican en algunas asignaturas. Como resultado del proceso de autoevaluación, la carrera ha detectado esta debilidad comprometiéndose a resolverla. Se deben esperar los resultados de estas iniciativas.

La carrera no incorpora actividades prácticas que garanticen la experiencia de los alumnos en terreno en aquellas asignaturas de la especialidad que se requiere. Las actividades de laboratorio que se realizan en la actualidad obedecen a iniciativas personales, no existiendo una planificación del Plan de Estudios que incorpore en las asignaturas estas actividades como obligatorias y que formen parte de un diseño global del proceso formativo. No hay una práctica profesional obligatoria incorporada al Plan de Estudios, de esta forma no hay una actividad formal que permita evaluar la integración adecuada entre el conocimiento y el desempeño profesional que permita evaluar transversalmente el desempeño de los alumnos o incorporar mejoras a la formación ofrecida. Por todo ello, se aprecia baja consistencia entre la definición del Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y las estrategias pedagógicas aplicadas.

La Unidad no ha definido un proceso formal y sistemático de seguimiento de egresados que permita conocer su desempeño en el medio profesional y así retroalimentar los contenidos del Plan de Estudios. En materia de vinculación con empleadores, existen acciones informales y, en general, obedecen a iniciativas personales por parte de profesores de la carrera.

Las actividades de Investigación, que se enmarcan dentro de una política establecida para su desarrollo y con apoyo Institucional, se observan desvinculadas del proceso formativo por cuanto no se aprecia aporte al mismo.



b) Condiciones de operación

Fortalezas

La estructura organizacional de la unidad, así como las responsabilidades y funciones de sus directivos están establecidas por regulaciones claramente definidas, que permiten el funcionamiento adecuado de la carrera. Se observa que los cuerpos directivos cuentan con competencias suficientes para el logro de los objetivos de la carrera.

Los recursos financieros disponibles permiten el desarrollo de las actividades académicas establecidas en justa medida.

La unidad cuenta con docentes suficientes en cantidad y calidad para el desarrollo de las actividades actuales centradas principalmente en la docencia. Así también, la unidad cuenta con suficiente personal administrativo y técnico de apoyo debidamente capacitado el cual es valorado por los docentes y estudiantes.

La Institución cuenta con mecanismos de evaluación y desarrollo de la actividad docente.

Los servicios de biblioteca presentan un adecuado nivel de acceso a redes, destacándose la suscripción a las principales bases de datos científicas disponibles en el mercado. La institución cuenta con adecuados programas de servicios para cubrir las necesidades de los estudiantes, siendo ampliamente reconocidos y valorados por éstos, especialmente los relacionados con asuntos médicos, sala cuna y becas.

Debilidades

Las salas de clases correspondientes a los primeros años no son adecuadas en calidad ni tamaño para la cantidad de alumnos.

La actual planta académica no se aprecia suficiente como para satisfacer la ejecución todas las actividades contempladas en su Plan de Desarrollo Estratégico, específicamente relacionadas al desarrollo de la investigación, la extensión y la asistencia técnica. Sin embargo se reconoce que una vez finalizado el Plan de Perfeccionamiento de los académicos la carrera podría avanzar en esa dirección.



El material bibliográfico para asignaturas de especialidad presenta bajos niveles en títulos, volúmenes y actualización.

No existe una política explícita para la renovación del equipamiento computacional de laboratorios.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La unidad cuenta con propósitos claramente establecidos, coherentes con los propósitos institucionales.

Se aprecia especificidad en la carrera, por cuanto la enseñanza en el aula es consistente con el título que otorga. El grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería se encuentra respaldado en contenidos curriculares y metodológicos en el Plan de Estudios.

Existe una normativa conocida y permanentemente actualizada que permite desarrollar un adecuado proceso de toma de decisiones en los distintos ámbitos. Así mismo, existen reglamentos claros y conocidos que regulan los derechos y deberes de los estudiantes.

La carrera es capaz de avanzar responsablemente en el cumplimiento de los propósitos declarados.

El proceso de autoevaluación ha contado con un nivel de participación interna y externa adecuado, efectuándose un proceso de socialización en todos los niveles. En este sentido se reconoce el compromiso, esfuerzo y dedicación del cuerpo académico de la carrera, lo que demuestra su interés por avanzar en el logro de mejores niveles de calidad y desempeño en el desarrollo de sus funciones.

El plan de mejoramiento resultante del proceso de autoevaluación, responde a los principales problemas detectados, es realista, permite su verificación y ha sido validado por los distintos niveles directivos.

Debilidades

No se cuenta con mecanismos formales ni con indicadores adecuados que permitan evaluar, controlar y ajustar el desarrollo del Plan Estratégico de la Unidad.

Los mecanismos de difusión (internos y externos) de las actividades de la unidad son insuficientes para favorecer el posicionamiento de la carrera.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad de Atacama, impartida en Copiapó en jornada diurna por el plazo de dos años, que culminan el 15 de octubre de 2012.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad de Atacama podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- La carrera debe incorporar mecanismos de revisión permanente del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios para su plena consistencia. Para ello debe seguir adelante con la renovación curricular que ha iniciado, tendiendo presente que el Perfil de Egreso debe incorporar el sello institucional en su definición y que requiere permanente actualización. Con todos estos elementos, la coordinación y definición de los contenidos de las asignaturas debe ser una actividad metódica, que se canalice adecuadamente y permanente en el tiempo. Las asignaturas deben incluir actividades de laboratorio cuando corresponda, formalmente incorporadas a las mismas. Además la carrera debe incorporar salidas a terreno y/o visitas técnicas y una práctica obligatoria que presenten a los alumnos el medio de desempeño profesional garantizando así su conocimiento. Todas estas actividades deben incorporarse formalmente al Plan de Estudios con el objeto de lograr el Perfil de Egreso definido, entendiéndose al Perfil de Egreso como el propósito fundamental de logro para la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad de Atacama.



- Definir una política de vinculación con el medio de desempeño profesional y disciplinario que establezca relaciones sistemáticas y permanentes para retroalimentar el Plan de Estudios y su actualización, promover la carrera, ofrecer práctica profesional a sus alumnos que sean obligatorias y evaluables, incorporar salidas a terrenos o visitas técnicas, involucrar a los profesores en las actividades propias de la disciplina para su permanente actualización y en general, desarrollar acciones que impacten efectiva y positivamente al proceso formativo.
- Analizar la carga académica que se requerirá para dar cumplimiento a los desafíos expresados en su Plan de Desarrollo Estratégico, que considere los requerimientos de la renovación curricular en marcha, con el objeto de planificar adecuadamente la necesidad de académicos para satisfacer estos desafíos o incorporar los ajustes que sean necesarios.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

JUAN MUSIC TOMIÇIC
Presidente del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.